



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

DU 294

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2016-4-1-0001919

Montevideo, 29 MAR 2016

VISTO: la Segunda Reunión del “Grupo de Trabajo Americano de INTERPOL de Jefes de Unidades de Lucha contra la Ciberdelincuencia”, a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, los días 29 al 31 de marzo de 2016.-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar en la citada Reunión el Oficial Principal Winston Andrés RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6 y el Sargento Walter Mario CALLEROS CHARLO, titular de la cédula de identidad número 3.397.516-9, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, quienes se desempeñan en la Sección Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL siendo integrantes del mencionado Grupo de Trabajo Americano.-----

II) que la erogación por concepto de viáticos alexterior por la suma de U\$S 1.552 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y dos) con un abatimiento del 30% el 29 de marzo, del 15% el 30 y 31 de marzo, del 60% el 1° de abril y del 90% el 2 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, y por concepto de pasajes al exterior con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que la participación de los funcionarios designados constituye un aporte relevante, dado que brindará herramientas para el

análisis forense digital, intercambio de información en investigaciones sobre delitos informáticos, así como también la cooperación entre los países miembros de INTERPOL que trabajan en dichas áreas.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009 y su modificación por Decreto 197/015 de 20 de julio de 2015 y Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015.-----

#### EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de San José de Costa Rica, República de Costa Rica, los días 29 al 31 de marzo de 2016, al Oficial Principal Winston Andrés RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad número 4.100.776-6 y al Sargento Walter Mario CALLEROS CHARLO, titular de la cédula de identidad número 3.397.516-9, pertenecientes a la Jefatura de Policía de Montevideo, quienes se desempeñan en la Sección Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL, a fin de participar en la Segunda Reunión del “Grupo de Trabajo Americano de INTERPOL de Jefes de Unidades de Lucha contra la Ciberdelincuencia”.-----
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 1.552 (dólares estadounidenses mil quinientos cincuenta y dos) con un abatimiento del 30% el 29 de marzo, del 15% el 30 y 31 de marzo, del



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

## MINISTERIO DEL INTERIOR

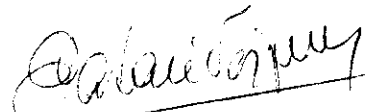
60% el 1° de abril y del 90% el 2 de abril de 2016, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, y por concepto de pasajes al exterior con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

3°) Los Titulares de la presente Misión deberán rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido por el numeral 4° de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----

4°) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónense los pasaportes correspondientes.-----

5°) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría a sus efectos. Cumplido siga a la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AM

  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

